Acuerdo Nacional: La relevancia de su existencia sutilmente olvidada

Por: Angela Ortiz Pachas, alumna del curso Planificación Turística, IX Ciclo, 2022-I
Profesor del curso: Mag. Carlos Villena Lescano

Transcurría el año 2000, cuando una crisis democrática y económica asoló fuertemente al Perú. La existencia de materiales audiovisuales que mostraban la corrupción ocasionaron grandes divergencias entre los partidos políticos de aquella época. En añadidura a ello, se percibía poca estabilidad para los negocios del pueblo peruano, falta de empleo y condiciones laborales precarias.

En el 2001, con la difícil condición judicial del entonces presidente de la República Alberto Fujimori, se convocaron a elecciones presidenciales donde fue electo el doctor Alejandro Toledo, quien ipso facto convoca a los partidos políticos y organizaciones sociales para encaminar un proyecto de convergencia. Al año siguiente, luego de amplias sesiones de diálogo nacional para tomar acuerdo sobre temas de urgencia, se realiza la suscripción del Acuerdo Nacional (AN) el 22 de julio del 2002 en un acto solemne en Palacio de Gobierno, con participación de una amplia gama de representantes integrantes de este acuerdo, y además con un plan de ejecución fijado hasta al 2021.

Hasta la actualidad, 2022, ascienden a 35 las Políticas de Estado las que componen este documento, distribuidas en cuatro pilares objetivos, los cuales proponen cambios necesarios en aspectos sociales, políticos y económicos para trabajar por un bien común sobre lineamientos interrelacionados a base del desarrollo sostenible y la gobernabilidad democrática.

Luego de veinte años, lo que se inscribió en el AN, en lo que respecta del hoy, nos damos cuenta que se han logrado avances pero no se ha cumplido en su totalidad, realidad que refuerza la teoría de que nuestro país se encuentra atestado de planes visionarios, no ejecutados competentemente. Siendo una iniciativa magnífica para trazar el destino del Perú, no se ha llevado a cabo por una razón inmediata de inferir: no tiene un mandato de ejecución, lo que se conoce en términos legales como que no es vinculante; que no es obligatorio en un significado más coloquial.

Sin embargo, nace una interrogante ante este enunciado: ¿es necesario que un documento sea obligatorio en su aplicación para poder usarlo a favor del país?. La realidad muestra que no se ha sabido tomar como referente, los partidos políticos posteriores no han hecho uso de estas Políticas de Estado para trazar sus planes, cada uno trabaja sus propios programas y objetivos olvidándose sutilmente la importancia de la existencia del Acuerdo Nacional, que dicho sea de paso, engloba muy bien diferentes puntos que se deben aún trabajar en nuestro país.

https://www.rae.es/dpd/nterrogaci%C3%B3n

Pese a que se ha convertido en un instrumento de poco valor para los gobernantes de hoy, los que nos encontramos en formación académica no debemos ser omisos a este tipo de documentación tan relevante, nos compete considerar y valorar los contenidos que están a nuestra disposición de lectura como lo es el Acuerdo Nacional; y al ser un documento de naturaleza compleja, unir esfuerzos en facilitar cada vez más su comprensión y difusión, mediante esquemas o trabajos educativos/universitarios. Este tema es capital para todos

los que estamos en la academia, para los que gustamos de leer e investigar; acciones mediante las cuales se descubren nuevas perspectivas, orientamos nuestros discursos de manera más elaborada o consecuente a lo que deseamos expresar y contribuir en opinión y acción al país.

Una vez expuesta oportunamente esta perspectiva, sabemos que todas las disciplinas a las que involucra el Acuerdo Nacional son igual de relevantes, sin embargo, ¿en qué sección del Acuerdo Nacional podemos ubicar al turismo?

En revisión de su contenido narrativo, impresionantemente son solo tres Políticas de Estado que en tímidas oraciones mencionan figurativamente la palabra turismo o palabras derivadas de ella. Como lo es la Política de Estado 19, en la que se hace referencia al turismo sostenible, la Política de Estado 21, que menciona el desarrollo de corredores turísticos y de exportación, y la Política de Estado 27, que se direcciona hacia el ecoturismo con utilización de mano de obra local. Son algunas de las pequeñas partes que sostienen que estamos incluidos en este acuerdo y que podemos usar sus propuestas para el tema de la planificación turística, revisando o extrayendo los objetivos necesarios.

Para la significancia que presenta el turismo para el Perú, dentro del Acuerdo Nacional se debe considerar y ser incluido en un grado mayor, ya que para encontrar los puntos en los que se incluye esta palabra, se tiene que realizar una ardua búsqueda. Si bien es cierto, se sostiene por conocimiento básico que el turismo es multidisciplinario, y por ende, las Políticas de Estado existentes de todas maneras forman senderos e influyen en el desarrollo turístico de nuestro país, se deben presentar enfoques figurativos que encaminen de manera directa a la tercera mayor actividad económica generadora de divisas del Perú.

¿Cuánto tiempo llevamos pasando sinsabores en materias de turismo?, hemos leído sobre acuerdos, proyectos, planes, propuestas, leyes, y muy poco se ha logrado con esa amplísima y especializada narrativa que contienen. Ello se refleja en el puesto en el que estamos al día de hoy y la realidad que nos toca presenciar; se venía con un desarrollo turístico constante y ascendente, cuando de pronto, la pandemia nos sorprendió mundialmente hacia una caída libre. Se considera que debemos reconstruirnos estratégicamente, con visiones realistas y aplicables a un corto o mediano plazo, para ello, es importante valernos de la amplia legislación y propuestas que existen y podemos usar de herramientas de potenciación del turismo peruano, como lo es el Acuerdo Nacional en esta ocasión.

Es muy determinante la participación de los futuros académicos del Turismo no solo en la lectura y difusión de documentos de esta magnitud, sino también de la utilización de los mismos en la elaboración de lineamientos que desarrollen turísticamente al país.

Representamos un papel profundamente importante para hacer que nuestro sector sea escuchado por la autoridad. Si somos partícipes de crear opiniones fuertemente válidas y argumentadas, contemplaremos así Políticas de Estado que mencionen más vivamente al Turismo y Gastronomía como lo amerita. Y seguidamente, involucrarnos más en ocupar puestos de gobierno trascendentes, desde ahí trabajar por y para el crecimiento del sector turístico de nuestro privilegiado país.

Finalmente, tal cual se hizo para el Acuerdo Nacional en una crisis, trabajemos por unir fuerzas con puntos de convergencia, en lugar de fomentar discrepancia, uniendo a poderes políticos y diferentes actores turísticos involucrados por un bien de desarrollo común.